



Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 020

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**PRIMER PUNTO**: Análisis y Resolución de Cupos otorgados por la SENESCYT a los 40 mejores puntuados que postularon para la Carrera de Talento Humano.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26 establece, .- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

**QUE,** El Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, en su artículo 8 determina: "Las instituciones de Educación Superior promoverán al primer período académico a las y los mejores puntuados que consten e la matriz de tercer nivel enviada por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el periodo correspondiente, en función de los cupos disponibles en ese nivel, de existir".

**QUE**, el Lic. Freddy Vásconez Salazar, Coordinador de la Unidad de Nivelación de la Universidad Estatal Bolívar, mediante oficio 098-UNI-UEB de fecha 26 de mayo del 2020, pone en conocimiento de las Autoridades de la Universidad, listado de postulantes que han obtenido cupo para la Carrera de Talento Humano, y los mejores puntuados sean considerados directamente al primer ciclo.





RESUELVE: "APROBAR EL LISTADO DE LOS MEJORES PUNTUADOS PARA EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE TALENTO HUMANO"...

CEDULA         APFILIDOS         NOMBRES         POS NOTA         EMAIL           0202133872         ALLAN VENGOA         AMALIA FRANSHESKA         908         amaliafranchesca@hotmail.es           0924487127         VALENZUELA         NICOLE YULEISSY         892         nicolitacal@hotmail.com           0202467969         GONZALEZ RIVERA         WENDY CAROLINA         872         kardiaga379@gmail.com           1724936719         PARRA HERRERA         SANDY CAROLINA         852         parra.sandy001@gmail.com           0202561999         QUINCHA GONZALEZ         GEOVANNY         851         vancrisbello1997@gmail.com           020216788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasi@yahoo.com           0202056826         GUNZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0202047951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         ibethapunte@gmail.com           025001816         VERDEZOTO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com     <		,			,
CALDERON   O924487127   VALINZUELA   NICOLE YULEISSY   892   nicolitacal@hotmail.com   O202436721   HURTADO YANZA   GEOMAYRA PAMELA   878   hurtadopamela200@yahoo.com   O20267969   GONZALEZ RIVERA   WENDY CAROLINA   872   karolinag379@gmail.com   O724936719   PARRA HERRERA   SANDY CAROLINA   852   parra.sandy001@gmail.com   CRISTOPHER   O7202561999   QUINCHA GONZALEZ   GEOVANNY   851   vancrisbello1997@gmail.com   O720256829   OUINCHA GONZALEZ   GEOVANNY   851   vancrisbello1997@gmail.com   O720256826   GUAMAN ALDAZ   HEMBER JAVIER   809   hemberguaman2018@gmail.com   O720256826   GUAMAN ALDAZ   HEMBER JAVIER   809   hemberguaman2018@gmail.com   O720256826   GONZALEZ RIVERA   WILSON ESTIVEN   804   estivengrdv42003@gmail.com   O7202567951   GONZALEZ RIVERA   WILSON ESTIVEN   804   estivengrdv42003@gmail.com   O72025018116   VERDEZOTO   CRISTHIAN JOEL   798   vardezototheking@gmail.com   O7202407011   ESTRADA RAMOS   KATHY MAYERLY   796   estradakatyy4@gmail.com   O7743707   FERNANDEZ JACOME   MARIORIE EDITH   795   marjorie02fernandez@gmail.com   O7743707   FERNANDEZ JACOME   MARIORIE EDITH   795   marjorie02fernandez@gmail.com   O7743707   FERNANDEZ JACOME   MARIORIE EDITH   796   estradakatyy4@gmail.com   O7743707   FERNANDEZ JACOME   MARIORIE EDITH   795   marjorie02fernandez@gmail.com   O7743707   HERNANDE ANTHONY JOSSUE   791   anthonycaliz1@gmail.com   O7743707   MARIORANDA   NICOLE ALEXANDRA   791   anthonycaliz1@gmail.com   O7743707   MARIORANDA   NICOLE ALEXANDRA   791   anthonycaliz1@gmail.com   O7743707   GERRANDA   YESEÑA NOHEMI   788   yeseniaalban4@gmail.com   O7743707   O77	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	POS_NOTA	EMAIL
0924487127         VALENZUELA         NICOLE YULEISSY         892         nicolitacal@hotmail.com           0202267969         GONZALEZ RIVERA         GEOMAYRA PAMELA         878         hurtadopamela200@yahoo.com           0202267969         GONZALEZ RIVERA         WENDY CAROLINA         872         karolinag379@gmail.com           1724936719         PARRA HERRERA         SANDY CAROLINA         852         parra.sandy001@gmail.com           0202561999         QUINCHA GONZALEZ         GEOVANNY         851         vancrisbello1997@gmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0202057951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           025018116         VERDEZOTO         ISBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARIORADA         791         marianadj31@	0202133872	ALLAN VENGOA	AMALIA FRANSHESKA	908	amaliafranchesca@hotmail.es
0202436721         HURTADO YANZA         GEOMAYRA PAMELA         878         hurtadopamela200@yahoo.com           0202267969         GONZALEZ RIVERA         WENDY CAROLINA         872         karolinag379@gmail.com           1724936719         PARRA HERRERA         SANDY CAROLINA         852         parra.sandy001@gmail.com           0202561999         QUINCHA GONZALEZ         GEOVANNY         851         vancrisbello1997@gmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           172216200         MANOBANDA         NICLE ALEXANDRA         791         m		CALDERON			
0202267969         GONZALEZ RIVERA         WENDY CAROLINA         872         karolinag379@gmail.com           1724936719         PARRA HERRERA         SANDY CAROLINA         852         parra.sandy001@gmail.com           0202561999         QUINCHA GONZALEZ         GEOVANNY         851         vancrisbello1997@gmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         adr.iss16@hotmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           02020567951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           025018116         VERDEZOTO         BETH SALOME         804         estivengrdv42003@gmail.com           025018116         VERDEZOTO         NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           12027420543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           02020273045         ALBAN ESTRADA         YESEÑA NOHEMI         788 <td>0924487127</td> <td>VALENZUELA</td> <td>NICOLE YULEISSY</td> <td>892</td> <td>nicolitacal@hotmail.com</td>	0924487127	VALENZUELA	NICOLE YULEISSY	892	nicolitacal@hotmail.com
1724936719   PARRA HERRERA   SANDY CAROLINA   852   parra.sandy001@gmail.com	0202436721	HURTADO YANZA	GEOMAYRA PAMELA	878	hurtadopamela200@yahoo.com
CRISTOPHER   GEOVANNY   851   Vancrisbello1997@gmail.com   O2021588324   COLOMA PAZMIÑO   ADRIANA ROSALY   839   adr.iss16@hotmail.com   O202016788   MONTERO COLOMA   CINTHIA LORENA   839   Iorenamonterocoloma@gmail.com   O202016788   MONTERO COLOMA   CINTHIA LORENA   839   Iorenamonterocoloma@gmail.com   O202056826   GUAMAN ALDAZ   HEMBER JAVIER   809   hemberguaman2018@gmail.com   O202050187200   MACAS VERDEZOTO   LISBETH ALEXANDRA   807   macasl@yahoo.com   O2020267951   GONZALEZ RIVERA   WILSON ESTIVEN   804   estivengrdv42003@gmail.com   O250032139   APUNTE NUÑEZ   IBETH SALOME   804   ibethapunte@gmail.com   O250018116   VERDEZOTO   CRISTHIAN JOEL   798   verdezototheking@gmail.com   O202407011   ESTRADA RAMOS   KATHY MAYERLY   796   estradakatyy4@gmail.com   O202407011   ESTRADA RAMOS   KATHY MAYERLY   796   estradakatyy4@gmail.com   O202420543   CALIZ COLOMA   ANTHONY JOSSUE   791   anthonycaliz1@gmail.com   O202420543   CALIZ COLOMA   ANTHONY JOSSUE   791   anthonycaliz1@gmail.com   O202273405   ALBAN ESTRADA   YESEÑA NOHEMI   798   yeseniaalban4@gmail.com   O202073405   ALBAN ESTRADA   YESEÑA NOHEMI   788   yeseniaalban4@gmail.com   O202073405   ALBAN ESTRADA   YESEÑA NOHEMI   788   yeseniaalban4@gmail.com   O202073405   CARRERA IBARRA   ANDERSON HERNAN   781   andersoncarrera2018@gmail.com   O20205596   CARRERA IBARRA   ANDERSON HERNAN   781   andersoncarrera2018@gmail.com   O20205596   CARRERA IBARRA   ANDERSON HERNAN   780   cardenasmilena27@gmail.com   O202033983   ANGULO SALAZAR   EYMI SHAYLET   777   luisangulo98@yahoo.es   O202033983   ANGULO SALAZAR   EYMI SHAYLET   777   luisangulo98@yahoo.es   O202033983   ANGULO SALAZAR   EYMI SHAYLET   777   luisangulo98@yahoo.es   O202034980   VEGA RIVADENIRA   MELANIE PAOLETTE   771   melannyr.vega06gmail.com   O604371013   SANI CUJILEMA   HENRY PAUL   768   henrysani480@gmail.com   O604371013   SANI CUJILEMA   HENRY PAUL   766   caceresanthoam@outlook.es   O202493649   TACO VERDEZOTO   STEVEN PATRICIO   762   steventaco10@gmail.com   O202493649   TACO	0202267969	GONZALEZ RIVERA	WENDY CAROLINA	872	karolinag379@gmail.com
0202561999         QUINCHA GONZALEZ         GEOVANNY         851         vancrisbello1997@gmail.com           0201588324         COLOMA PAZMIÑO         ADRIANA ROSALY         839         adr.iss16@hotmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           122216200         MANOBANDA         NICOLE ALEXANDRA         791         marianadj31@hotmail.com           02024270543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           0202073405         ALBAN ESTRADA         YESEÑA NOHEMI         788 <td< td=""><td>1724936719</td><td>PARRA HERRERA</td><td>SANDY CAROLINA</td><td>852</td><td>parra.sandy001@gmail.com</td></td<>	1724936719	PARRA HERRERA	SANDY CAROLINA	852	parra.sandy001@gmail.com
0201588324         COLOMA PAZMIÑO         ADRIANA ROSALY         839         adr.iss16@hotmail.com           0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         lorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0202267951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marijorie02fernandez@gmail.com           1272716200         MANOBANDA         NICOLE ALEXANDRA         791         marianadj31@hotmail.com           1202420543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           0202273405         ALBAN ESTRADA         YESEÑA NOHEMI         788         ye			CRISTOPHER		
0202016788         MONTERO COLOMA         CINTHIA LORENA         839         Iorenamonterocoloma@gmail.com           0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0202267951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           12027420543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           1803495611         MALIZA MEJIA         ANDREA JACKELINE         790         andrea95jmm@gmail.com           0202273405         ALBAN ESTRADA         YESEÑA NOHEMI         788         cinthia199721@hotmail.com           0250093382         VERDEZOTO CABEZAS         CINTHIA AMPARO         785	0202561999	QUINCHA GONZALEZ	GEOVANNY	851	vancrisbello1997@gmail.com
0202056826         GUAMAN ALDAZ         HEMBER JAVIER         809         hemberguaman2018@gmail.com           0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0250232139         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           1727216200         MANOBANDA         NICOLE ALEXANDRA         791         marianadj31@hotmail.com           1727216203         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           1803495611         MALIZA MEJIA         ANDREA JACKELINE         790         andrea95jmm@gmail.com           0202273405         ALBAN ESTRADA         YESEÑA NOHEMI         788         yeseniaalban4@gmail.com           0202055996         CARRERA IBARRA         ANDERSON HERNAN         781         anderson	0201588324	COLOMA PAZMIÑO	ADRIANA ROSALY	839	adr.iss16@hotmail.com
0250187200         MACAS VERDEZOTO         LISBETH ALEXANDRA         807         macasl@yahoo.com           0202267951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           0250018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           120743005         MANOBANDA         NICOLE ALEXANDRA         791         anthonycaliz1@gmail.com           0202420543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           0202273405         MALIZA MEJIA         ANDREA JACKELINE         790         andrea95jmm@gmail.com           0250093382         VERDEZOTO CABEZAS         CINTHIA AMPARO         785         cinthia199721@hotmail.com           0202055596         CARRERA IBARRA         ANDERSON HERNAN         781	0202016788	MONTERO COLOMA	CINTHIA LORENA	839	lorenamonterocoloma@gmail.com
0202267951         GONZALEZ RIVERA         WILSON ESTIVEN         804         estivengrdv42003@gmail.com           0250232139         APUNTE NUÑEZ         IBETH SALOME         804         ibethapunte@gmail.com           025018116         VERDEZOTO NARANJO         CRISTHIAN JOEL         798         verdezototheking@gmail.com           0202407011         ESTRADA RAMOS         KATHY MAYERLY         796         estradakatyy4@gmail.com           1207743707         FERNANDEZ JACOME         MARJORIE EDITH         795         marjorie02fernandez@gmail.com           1727216200         MANOBANDA         NICOLE ALEXANDRA         791         marianadj31@hotmail.com           0202420543         CALIZ COLOMA         ANTHONY JOSSUE         791         anthonycaliz1@gmail.com           1803495611         MALIZA MEJIA         ANDREA JACKELINE         790         andrea95jmm@gmail.com           025093382         VERDEZOTO CABEZAS         CINTHIA AMPARO         785         cinthia199721@hotmail.com           0202055596         CARRERA IBARRA         ANDERSON HERNAN         781         andersoncarrera2018@gmail.com           1752202042         ZURITA POVEDA         ALONDRA ADALMARIS         779         zuritaalondra639@gmail.com           0550324982         CHAVEZ LICTO         CARLA SHESSITH         778	0202056826	GUAMAN ALDAZ	HEMBER JAVIER	809	hemberguaman2018@gmail.com
0250232139APUNTE NUÑEZIBETH SALOME804ibethapunte@gmail.com0250018116VERDEZOTO NARANJOCRISTHIAN JOEL798verdezototheking@gmail.com0202407011ESTRADA RAMOS FERNANDEZ JACOME ROLDANKATHY MAYERLY796estradakatyy4@gmail.com1207743707FERNANDEZ JACOME ROLDANMARJORIE EDITH795marjorie02fernandez@gmail.com1727216200MANOBANDANICOLE ALEXANDRA791marianadj31@hotmail.com0202420543CALIZ COLOMAANTHONY JOSSUE791anthonycaliz1@gmail.com1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768he	0250187200	MACAS VERDEZOTO	LISBETH ALEXANDRA	807	macasl@yahoo.com
0250018116VERDEZOTO NARANJOCRISTHIAN JOEL798verdezototheking@gmail.com0202407011ESTRADA RAMOSKATHY MAYERLY796estradakatyy4@gmail.com1207743707FERNANDEZ JACOMEMARJORIE EDITH795marjorie02fernandez@gmail.comROLDAN 1727216200MANOBANDANICOLE ALEXANDRA791marianadj31@hotmail.com1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.co	0202267951	GONZALEZ RIVERA	WILSON ESTIVEN	804	estivengrdv42003@gmail.com
O250018116	0250232139	APUNTE NUÑEZ	IBETH SALOME	804	ibethapunte@gmail.com
1207743707 FERNANDEZ JACOME MARJORIE EDITH 795 marjorie02fernandez@gmail.com  ROLDAN 1727216200 MANOBANDA NICOLE ALEXANDRA 791 marianadj31@hotmail.com 0202420543 CALIZ COLOMA ANTHONY JOSSUE 791 anthonycaliz1@gmail.com 1803495611 MALIZA MEJIA ANDREA JACKELINE 790 andrea95jmm@gmail.com 0202273405 ALBAN ESTRADA YESEÑA NOHEMI 788 yeseniaalban4@gmail.com 0250093382 VERDEZOTO CABEZAS CINTHIA AMPARO 785 cinthia199721@hotmail.com 0202055596 CARRERA IBARRA ANDERSON HERNAN 781 andersoncarrera2018@gmail.com 1728470467 CARDENAS GUERRERO MILENA JAJAIRA 780 cardenasmilena27@gmail.com 1752202042 ZURITA POVEDA ALONDRA ADALMARIS 779 zuritaalondra639@gmail.com 0550324982 CHAVEZ LICTO CARLA SHESSITH 778 carlitachave@yahoo.com 0202013983 ANGULO SALAZAR EYMI SHAYLET 777 luisangulo98@yahoo.es 0250203692 VEGA RIVADENEIRA MELANIE PAOLETTE 771 melannyr.vega06@gmail.com 0604371013 SANI CUJILEMA HENRY PAUL 768 henrysani480@gmail.com 07020493649 TACO VERDEZOTO STEVEN PATRICIO 762 steventaco10@gmail.com	0250018116		CRISTHIAN JOEL	798	verdezototheking@gmail.com
ROLDAN 1727216200 MANOBANDA NICOLE ALEXANDRA 791 marianadj31@hotmail.com 0202420543 CALIZ COLOMA ANTHONY JOSSUE 791 anthonycaliz1@gmail.com 1803495611 MALIZA MEJIA ANDREA JACKELINE 790 andrea95jmm@gmail.com 0202273405 ALBAN ESTRADA YESEÑA NOHEMI 788 yeseniaalban4@gmail.com 0250093382 VERDEZOTO CABEZAS CINTHIA AMPARO 785 cinthia199721@hotmail.com 0202055596 CARRERA IBARRA ANDERSON HERNAN 781 andersoncarrera2018@gmail.com 1728470467 CARDENAS GUERRERO MILENA JAJAIRA 780 cardenasmilena27@gmail.com 1752202042 ZURITA POVEDA ADALMARIS 779 zuritaalondra639@gmail.com 0550324982 CHAVEZ LICTO CARLA SHESSITH 778 carlitachave@yahoo.com 0202013983 ANGULO SALAZAR EYMI SHAYLET 777 luisangulo98@yahoo.es 0250203692 VEGA RIVADENEIRA MELANIE PAOLETTE 771 melannyr.vega06@gmail.com 0604371013 SANI CUJILEMA HENRY PAUL 768 henrysani480@gmail.com 1804754180 CACERES OCAMPO ANTHOAM PAOLO 766 caceresanthoam@outlook.es 0202493649 TACO VERDEZOTO STEVEN PATRICIO 762 steventaco10@gmail.com	0202407011	ESTRADA RAMOS	KATHY MAYERLY	796	estradakatyy4@gmail.com
1727216200MANOBANDANICOLE ALEXANDRA791marianadj31@hotmail.com0202420543CALIZ COLOMAANTHONY JOSSUE791anthonycaliz1@gmail.com1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	1207743707	FERNANDEZ JACOME	MARJORIE EDITH	795	marjorie02fernandez@gmail.com
0202420543CALIZ COLOMAANTHONY JOSSUE791anthonycaliz1@gmail.com1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com		ROLDAN			
1803495611MALIZA MEJIAANDREA JACKELINE790andrea95jmm@gmail.com0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	1727216200	MANOBANDA	NICOLE ALEXANDRA	791	marianadj31@hotmail.com
0202273405ALBAN ESTRADAYESEÑA NOHEMI788yeseniaalban4@gmail.com0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0202420543	CALIZ COLOMA	ANTHONY JOSSUE	791	anthonycaliz1@gmail.com
0250093382VERDEZOTO CABEZASCINTHIA AMPARO785cinthia199721@hotmail.com0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	1803495611	MALIZA MEJIA	ANDREA JACKELINE	790	andrea95jmm@gmail.com
0202055596CARRERA IBARRAANDERSON HERNAN781andersoncarrera2018@gmail.com1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0202273405	ALBAN ESTRADA	YESEÑA NOHEMI	788	yeseniaalban4@gmail.com
1728470467CARDENAS GUERREROMILENA JAJAIRA780cardenasmilena27@gmail.com1752202042ZURITA POVEDAALONDRA ADALMARIS779zuritaalondra639@gmail.com0550324982CHAVEZ LICTOCARLA SHESSITH778carlitachave@yahoo.com0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0250093382	VERDEZOTO CABEZAS	CINTHIA AMPARO	785	cinthia199721@hotmail.com
T728470467   GUERRERO   MILENA JAJAIRA   780   Cardenasmilena27@gmail.com	0202055596	CARRERA IBARRA	ANDERSON HERNAN	781	andersoncarrera 2018@gmail.com
ADALMARIS  Type zuritaalondra639@gmail.com  ADALMARIS  Type zuritaalondra639@gmail.com  Type zurita	1728470467		MILENA JAJAIRA	780	cardenasmilena27@gmail.com
0202013983ANGULO SALAZAREYMI SHAYLET777luisangulo98@yahoo.es0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	1752202042	ZURITA POVEDA		779	zuritaalondra639@gmail.com
0250203692VEGA RIVADENEIRAMELANIE PAOLETTE771melannyr.vega06@gmail.com0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0550324982	CHAVEZ LICTO	CARLA SHESSITH	778	carlitachave@yahoo.com
0604371013SANI CUJILEMAHENRY PAUL768henrysani480@gmail.com1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0202013983	ANGULO SALAZAR	EYMI SHAYLET	777	luisangulo98@yahoo.es
1804754180CACERES OCAMPOANTHOAM PAOLO766caceresanthoam@outlook.es0202493649TACO VERDEZOTOSTEVEN PATRICIO762steventaco10@gmail.com	0250203692	VEGA RIVADENEIRA	MELANIE PAOLETTE	771	melannyr.vega06@gmail.com
0202493649 TACO VERDEZOTO STEVEN PATRICIO 762 steventaco10@gmail.com	0604371013	SANI CUJILEMA	HENRY PAUL	768	henrysani480@gmail.com
	1804754180	CACERES OCAMPO	ANTHOAM PAOLO	766	caceresanthoam@outlook.es
2100837943 BOSQUEZ VEGA DANIELA JULIETH 760 juliethh2001@gmail.com	0202493649	TACO VERDEZOTO	STEVEN PATRICIO	762	steventaco10@gmail.com
	2100837943	BOSQUEZ VEGA	DANIELA JULIETH	760	juliethh2001@gmail.com

.....





		CONSEJO ON	IVLIXOIII	
0202245114	HINOJOSA VERDEZOTO	MADELEYN SCARLET	759	madeleyn.2002@hotmail.com
0202128922	CAMACHO CALERO	EDWIN FABRICIO	759	camachoedwin30@gmail.com
		GEOMAYRA		
0202434437	ARBOLEDA SILVA	ESTEFANIA	757	garboleda233@gmail.com
0202269650	MONTOYA GUAMAN	PAOLA JESENIA	756	paojesmontoya2001@gmail.com
1752633071	REA CHICAIZA	CRISTHIAN ENRIQUE	755	cristian1998_rea@hotmail.com
1500969553	PEÑAFIEL ILLAPA	JACKSON ALEXANDER	752	penafieljackson@gmail.com
	QUINATOA			
0250245305	HURTADO	ARACELY ESTEFANIA	751	racelyquinatoahurtado94@gmail.com
0202322582	GARCIA DIAS	JANETH ALEJANDRA	750	alejandragarciadias23@gmail.com
0202404281	CARRILLO CAJO	NADIA NAYBETH	750	nadiacarrillo2002@gmail.com
	CHIMBOLEMA			
0250278421	ARELLANO	JESSICA DANIELA	750	jesschimbo18@gmail.com
2350892572	MOREJON RIVERA	YULISSA GABRIELA	749	ygmr.2350892572@gmail.com
1723360192	BARRAGAN CHAMBA	KATHERYN ALEXANDRA	748	kthy.alx.1503@gmail.com
0250065521	SALAZAR VEGA	ZENEIDA ARACELY	743	aracelysalazar@hotmail.com.ar
0750712697	ROQUE ASCENCIO	SAMANTA ISABELA	742	samantaroque567@gmail.com
1724439318	MARTINEZ CARRILLO	SILVANA GRIMANEZA	742	mgrimasilvana@yahoo.com
0550213201	QUISPE LASCANO	KARLA ELIZABETH	738	quispekarlaeliza@gmail.com
0202423463	REA QUISIRUMBAY	SHERMAN JORGE	738	shermanrea960@gmail.com
0202096376	CADENA MONTERO	JESSICA KARINA	734	jessycadena 2016@hotmail.com
0202016101	MONTERO COLOMA	MONICA ESTEFANIA	732	monterocoloma@gmail.com
		ANDERSSON		
0201920949	VANEGAS GAVILANEZ	JEANPIERRE	731	andersson-vanegas@hotmail.com
0202420022	VISCARRA YANEZ	VANESSA MISCHEL	731	vanelinda952010_@hotmail.com
0202441838	GAROFALO GUAMAN	LUIS ALBERTO	728	Luisgarofalo83@gmail.com
0250089307	CHIMBO BAYAS	LUZ AMERICA	728	americachimbo@hotmail.com
1207206143	BAÑOS ZAMBRANO	MICHAEL JORDAN	725	michaelzanbrano@gmail.com
0250163169	GUERRERO VISCARRA	LUIS FERNANDO	725	colegio_cvd@hotmail.com
1850108745	BAYAS SOLIS	WILLIAM ROBERT	725	wbayas67@gmail.com
0250031168	SANABRIA MONTERO	JENIFFER DAYANA	725	dayanasanabria84@gmail.com
1727113209	CRIOLLO ALBAN	JEFFERSON EDUARDO	722	mauricioalban91@hotmail.com
	MONTOYA			
0202273868	CARRASCO	ROBERT DENILSSON	722	robertmontoya910@gmail.com
0202406211	CURICHUMBI INCA	MARIA FERNANDA	719	maferitoscig0@gmail.com
0250162559	GARCIA GARCIA	ANTONY SANTIAGO	718	santixg_1998@hotmail.com
0202501037	GAIBOR PONCE	DINA ROXANA	715	roxanagaibor@gmail.com

\_\_\_\_\_





0202569240	VARGAS COLCHA	RICKY FERNANDO	715	vargascolcharickyfernando@gmail.com
0202512208	COELLO REA	TATIANA ESTEFANIA	714	tatianaec1995@gmail.com
0202295879	NUÑEZ MOREJON	MARIA MERCEDES	711	mariamorejon758@gmail.com
0922817556	VALLE VASQUEZ	JULIA KATHERINE	709	jkvv1985@hotmail.com
0250306875	MORALES ORTEGA	WILSON MANUEL	708	wilsonmorales779@gmail.com
0202481206	BORJA GAIBOR	SHAKIRA LISBETH	707	shaky10.11.2001@gmail.com
0202651246	CADENA QUISPE	JHON FERNANDO	707	jhoncadena035@gmail.com
0202406567	CAJO REMACHE	BRYAN MIGUEL	705	bcajo643@gmail.com
0202501714	AYALA MORETA	HUGO ANDERSSON	705	anderssonayala1998@gmail.com
0606233468	SATIAN MOINA	ANDY SMITH	704	andysmithsatianmoina@gmail.com
0250214954	AGUIAR JIMENEZ	FREDY ALEJANDRO	704	alejandroaguiarjmz@gmail.com
0202090569	VALVERDE PATIN	JOHAN IGNACIO	703	ignaciovalverdedj@gmail.com
1803827474	ARCOS SINCHIGALO	JAIRO ARIEL	700	arielarcos55@gmail.com
1251002166	ALVARADO CAICEDO	AMBAR SCARLETTE	693	alvaradoscarlett18@gmail.com
0201824927	MARIÑO SALTOS	DORA BELEN	689	dannabelen92@gmail.com
0202258281	VARGAS GAVILANES	DELIANI JAMILEX	688	delianivargas2019@gmail.com
0202259396	AGUIAR JIMENEZ	JENNIFER NAYELY	687	jennifernayelyaguiar@hotmail.com
0202507828	ESTRADA GUILLIN	DIEGO FERNANDO	687	estradadiegofernando18@gmail.com

Lo que certifico en honor a la verdad



MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA Sesiòn Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**SEGUNDO PUNTO**: Análisis y Resolución de 21 Proyectos de Vinculación de la Segunda Convocatoria del Año 2019, respecto a la continuidad y/o cambio de modalidad.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 340, estipula; "El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo".

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 87, determina: "Requisitos previos a la obtención del grado académico.- Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

\_\_\_\_\_





**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 107, señala: "Principio de pertinencia.-El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones. y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología".

**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 125, determina:" Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular".

**QUE**, el Reglamento Régimen Académico, en su artículo 4, literal c), expresa, "La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes".

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes".

**QUE**, el Reglamento Régimen Académico, en su artículo 50, expresa, "Vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología.





La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad".

**QUE**, el Reglamento Régimen Académico, en su artículo 51 expresa, "Pertinencia de la vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

Las IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura".

**QUE**, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en su artículo 10, dispone, "Actividades de vinculación con la sociedad.- En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica, conforme a lo dispuesto en este Reglamento".

**QUE,** el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19";

**QUE**, en la Normativa Transitoria, emitida por el CES, RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, en su artículo 8 señala, "Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.

**QUE**, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector y Presidente del Consejo Universitaro, con Memorando No. 0305 de fecha 20 de mayo del 2020, remite oficio No 114-VIV-UEB, de fecha 19 de mayo del 2020, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector, en el que da a conocer la resolución de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Investigación y Vinculación

RESUELVE: "APROBAR LA CONTINUIDAD Y/O CAMBIO DE MODALIDAD DE 21 PROYECTOS DE VINCULACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION RCU-02-2020-0030, DEL 27 DE FEBRERO DEL 2020.

INFORME FINAL DE LA II CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE VINCULACION, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.





1.-Proyectos que reformularon objetivos y actividades aplicables a la virtualidad, con la finalidad de continuar con la ejecución:

Nº-	Titulo	PROGRAM	LINEA DE	COORDINA	Coordinado	Fecha	Fecha	Presupu	%	%	VIRTUALIDA	Estudiantes
CODIG O		A	VINCULACI ON	DOR PRINCIPAL	res Subrogante s	de Inicio	Final	esto UEB	AVANCE	FALTAN TE	D	
2	ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LOS BARRIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE GUARANDA	Escenarios de gestión de riesgos y desastres	Salud y Ambiente	ING. MARÍA VALLEJO ILIJAMA	ARQ. CÉSAR PAZMIÑO ZABALA,IN G. GREY BARRAGÁN AROCA,ING . GLORIA IÑIGUEZ JIMÉNEZ,IN G. MARTHA GONZÁLEZ RIVERA,ING . ANITA SERRANO CASTRO	08/10/2 019	15/12/2 020	1055	25% (40 horas)	75% (120 horas)	REESTRUCTU RADO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES APLICABLES A LA VIRTUALIDA D	Guanipatin Caluña Bryan Rolando  Moncayo Lema Cinthya Pamela Aroca Chimborazo Adriana Michael Gavilanez Ramírez Deysi Arelys Patin Puma Josselin Daniela Rubio Orozco Antonio Humberto Nuñez Peñaloza Alejandra Mariela Paz Paredes Jaime Ernesto Baez Moya Jorge Fernando Martínez Ocampo Nelly Evelyn Aldaz Rochina Rosa Nataly Tigasi Jácome Paola Catherine Alvarez Cascante Melanie Lizeth Chimborazo Quicaliquin Mercy Beatriz Maliza Pacari Ashpa Ñusta Mora Gutierrez Diana Nicole Romero Arellano Estefania Alexandra Villacis Camino Cristhian Joel Guerrero Ramirez Carol Nathal





			•					
						Lumiguano René	Amangand	di Alex
						Zumbana Lo	zada Mayra	Leisett
						Zambrano Betzabeth	Romero	Mitzy
						Zambrano Fernanda	Vargas	Maria
						Guano Mora	les Mireya	Edith
						Cargua Corte	ez Martha Y	adira
						Hernandez Antonio	Solorzano	Galo
						Cocha F Alejandro	Hurtado	Daniel
						Quinatoa Andres	Ocampo	Adrian
						Reinoso Zuri	ta Bryan Da	vid
						Rubio Caluch	no Jairo Elia	S
						Gonzalez Ramsses	Davila	Alberto
						Garcia Piñalo	oza Denis Ed	duardo
						Fuel Villarrea	al Jordan Al	dair
						Agualongo Y	allico Jimm	y Ariel
						Correa Sisale	ema Grace L	izeth
						Chileno M Estefania	1anobanda	Gilda
						Manobanda Consuelo		Jeniffer
						Melendrez Aurelio	Nuñez	Marco
						Pasto Pasto .	Johnny Javi	er
						Luis Gillermo	Pasto Pilai	munga
						Gabriela Eliz	abeth Ruiz	Paredes
						López Pavón	Pavlova Su	sana
						Yasuma H Beatriz	Hinojosa	Priscila
						Flores Vega	Lenin Israel	
						Guaman Cap	ito Carlos D	anilo





					CONSI	_,						
												Ocampo Arguello Jessica Gisela
												Rodriguez Tituaña Denis Solange
												Camacho Velasco Viviana Lisbeth
												Murillo Jumbo Erika Michelle
												Naranjo Pachala Bryan Alexander
												Mejia Lara Angelo Marcelino
3	APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE MAPEO DE	Gobernabi lidad y Políticas	Desarrollo Humano.	ANTROP. PABLO GONZÁLEZ LEÓN	LIC. FABIOLA DEL SALTO DÁVILA	01/10/2 019	25/03/2 020	136	50% (80 horas)	50% (horas)	REESTRUCTU RADO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Agua Fernandes Jhoana Beatriz
	ACTORES PARA LA	Publicas		LLOW	DAVILA						APLICABLES A LA	Amangandi Caluña Jhonny Maximiliano
	CONSTRUCCI ÓN DE POLÍTICAS										VIRTUALIDA D	Andrade Lara Mariela Aracely  Cunalata Ushca Elsa Katherine
	PÚBLICAS											Pasto Chida Diana Geoconda
												Taguada Núñez Jazmin Alexandra
4	AUDITORÍA DE GESTIÓN	Administr	Desarrollo Humano	DR. DIOMEDES	ABG. WASHINGT	07/10/2 019	07/04/2 020	84,58	35% (56 HORAS)	65% (104	REESTRUCTU RADO	Moreta Aimara Tatiana Pilar
	AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIEN	ación Publica.		NÚÑEZ MINAYA, PhD.	ON FERNANDO MORA					HORAS)	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES APLICABLES	Guaquipana Ushiña Lourdes Abigail
	TO DE			PIID.	IVIONA						A LA	Mora Cruz Josselyn Lizbeth
	NORMAS PARA										VIRTUALIDA D	López Aranda Mishell Isabel
	CONTROLAR											Loayza Castillo Carolina Lorena
	LOS RIESGOS DE											Heredia Aguilarjhon Andrés
	CONTAGIO Y CONTAMINA											Lara Sánchez Gabriela Liceth
	CIÓN											Rochina Guacho Jimena Ayde
	AMBIENTAL EN EL											Hachi Lema Gabriel Rodrigo
	HOSPITAL ALFREDO											Ninabanda Agualongo Abigail Rebeca
	NOBOA MONTENEGR											Aguilar Saltos Mónica María

\_\_\_\_\_





1				ı	 <i>y</i>	<del></del>	<b>-</b>	_	1	ı	<u> </u>
	O DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, ECUADOR.										
8	CUIDADO PALIATIVO A PACIENTES DEL CENTRO AMBULATORI O INTEGRAL AVE FÉNIX, SEGÚN EL PATRÓN FUNCIONAL DE MARJORY GORDON: ROL- RELACIONES Y ELIMINACIÓN , CANTÓN GUARANDA, PERIODO OCTUBRE 2019 — MARZO 2020. CENTRO AMBULATORI O INTEGRAL DE CUIDADOS PALIATIVOS DE ENFERMERÍA.	PROGRAM A: Cuidados para la Salud y la Vida	LÍNEA: Desarrollo Humano	LIC. ESTHELA GUERRERO .	07/10/2 019	14/04/2 020	634	18% (28 horas)	82% (132 HORAS)	En vista de la imposibilida d de llegar a los pacientes personalmen te el grupo decidió participar en el proyecto educativo de Educación para la Salud "Fortalecimi ento de las capacidades ciudadanas para afrontar la pandemia COVID-19", que aunque no está ligado a este proyecto constituye una opción para cumplir con el mismo como un adendum y también considerand o el presupuesto planificado de nuestro proyecto del	Alvarado Huatatoca Yara Lady  Andagoya Vallejo Diana Lisbeth Arroyo Muñoz Kevin Jhosue Cañar Chamorro Johanna Lizeth Carvajal Borja Darwin Paul Castro Cunalata Brayan Fabricio Cunalata Rochina Carlos Alexander Chuquitarco Simaluisa Adriana Stefany Escobar Mullo Samira Lindey Franco Vargas Antonio Javier Galeas Garcia Celina Maribel Guano Guano Neyva Margarita Huilca Galarza Hendry Alejandro Lara Suarez Angel Oswaldo Mullo Chimbo Tania Maribel Naveda Morejon Fabricio Lenin Pasto Guaranda Jessyka Maribel Pazos Rosero Paola Cecibel Punina Guano Diana Piedad Quintuña Toapanta Johana Aracely Ruiz Guachi Diana Carolina

\_\_\_\_\_





					CONSI			10111				
					_			_		_	100% fue reducido	Sagnay Cruz Angel Andres
											3,8% lo que	Sanabria Gomez Evelin Esthela
											prácticament e nos	Tandazo Espinosa Jessica Beatriz
											imposibilita a ejecutar las	Tapuy Shiguango Natali Rocio
											actividades como	Telenchana Barrionuevo Lizbeth Paulina
											estaban previstas.	Tuapanta Sisa Evelyn Estefania
											, pressesses	Ushca Guano Jessica Marina
												Yuquilema Nuñez Cinthya Vanesa
												Vanesa Paola Gallo Morales
												Zambrano Eguez Ansheline De Los Angeles
10	DESARROLLO ORGANIZACI ONAL PARA EL FORTALECIMI	PROGRAM A: Desarrollo de Software-	LÍNEA: Desarrollo Humano	ING. JORGE GOYES NOBOA	ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE	01/10/2 019	08/03/2 020	200	50% (80 horas)	50% (80 horas)	REESTRUCTU RADO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES APLICABLES	Jefferson Guillermo Ramos Villalva
	ENTO DE LA COMUNIDAD	Gestión de ciencias									A LA VIRTUALIDA	Yuri Azucena Salazar Salazar
	SAN JUAN LLULLUNDON	económica s y									D	Daisy Marisol Tamami Ninabanda
	GO, PARROQUIA	administra tivas										Rosa Elena Masabanda Baltazar
	GUANUJO.	tivas										Oscar Patricio Poaquiza Toalombo
11	DISEÑAR UNA	PROGRAM A:	LÍNEA: Desarrollo	ING. JORGE GOYES	ING. MARIO ESCOBAR	01/10/2 019	13/02/2 020	0	18% (30 horas)	82% (130	REESTRUCTU RADO	Castro Castro Lourdes Adriana
	PROPUESTA DE MEJORA	Emprendi miento,	Humano	NOBOA	GORTAIRE					horas)	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Chávez Miranda Daniela Nataly
	DE LA GESTIÓN	Economía Popular y									APLICABLES A LA	Chimborazo Ramírez Luis Alberto
	ADMINISTRA TIVA DEL	Solidaria									VIRTUALIDA D	García Muñoz Jeniffer Fernanda
	BANCO COMUNAL											Pilamunga Chimborazo Nathaly Marisol
	"ÁNGEL DE											Sánchez Yánez Adriana Estefanía





					00-10-	,						
12	LA GUARDA" AUSPICIADO POR LA FUNDACIÓN "EL CAMBIO POR EL CAMBIO" SAN SIMÓN. DISEÑO DE	BROCHAM	LÍNEA:	LIC. MARÍA	110	01/10/2	05/02/2	2020	50% (80	F09/ /90	REESTRUCTU	Villacrés Villacrés Silvia Mercedes
12	DISEÑO DE RUTAS TURÍSTICAS COMO APORTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019.	PROGRAM A:	Desarrollo Humano	EIC. MARIA FERNANDA QUINTANA SALTOS	LIC. GERMÁN PATRICIO SÁNCHEZ	01/10/2	05/02/2	2 020	50% (80 horas)	50% (80 horas)	REESTRUCTU RADO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES APLICABLES A LA VIRTUALIDA D	Anchaluisa Ramírez María José  Cunalata Chicaiza Jessenia Elizabeth Guerrero Cevallos Guillermo Gabriel  Hernández Astudillo Víctor Hugo  Llivizupa Tene Jazmin Julissa  Medina Guerrero Oscar Rolando  Millingalli Rodríguez Kerly Fernanda  Pineda Jiménez Stefanny Gabriela  Reinoso Peñaloza Bélgica Fabiola  Vega Chamorro Cristopher Edison  Arellano Quinatoa Marjorie Estefania  Chicaiza Caiza Jessenia Lizbeth  Chisag Poaquiza Adriana Yesenia

\_\_\_\_\_





						Fierro Secaira María Dolores
						Gómez Pinos María Belén
						González López Alexis Paul
						Maliza Pacari Curi Maribel
						Montenegro Poaquiza Sisa Dioscelyn
						Núñez Zambrano Elsie Abigail
						Pasto Pilamunga Washington
						Wilfrido
						Peña Guallpa Bryan Alexander





						Poaquiza Chanaguano Martha Lucia
						Quishpe Saez Nataly Jhadira
						Rea Patin Cristian Paúl
						Secaira Secaira Esperanza Lucrecia
						Zapata Pasuy María Rosario
						Andrade Núñez Jefferson Andres Bayas Coles Wilson Xavier
						Buñay Daquilema Zoila Beatriz
						Chacha Bayas María Salvadora  Chamorro Pungaña Kevin Bolívar
						Chango Yucailla Myriam Carolina
						Chasi Lumbi David Italo





		1	1	1	CO1101	<i>y</i>		1	1	1	1	_
												Díaz Arcos Víctor Andres
												Gaglay Gaglay Martha Jessika
												Ganán Nono María Natividad
												García García Ariel Dario
												Guzmán Herrera Suly Fernanda
												León Cevallos Jilson Antonio
												Leon Cevallos Katherine Mishel
												Mariño Almache Doris Maribel
												Moran Iza Josselyn Gissela
												Peña Alegria Selena Jadira
												Procel Quishpi Gladys Piedad
												Quilligana Duran Jennifer Teresa
												Saca Plasencia Diana Lizeth
												Samaniego López Jonathan Fernando
												Sánchez Vásquez Andrea
												Jazmín Sislema Pilamunga Olga Lucia
												Tonguino Beltran Andy
												Santiago
												Tualombo Chela Klever Adan
13	ELABORACIÓ N DEL REGLAMENT	PROGRAM A: Gobernabi	LINEA: Desarrollo Humano.	DRA. ROCÍO DE LAS	ABG. JAVIER VELOZ	07/10/2 019	08/03/2 020	0	87% (140 HORAS)	13% (40 HORAS)	REESTRUCTU RADO OBJETIVOS Y	Aucatoma Gavilánez Gabriel Marcelo
	O INTERNO QUE REGULA	lidad y Políticas		MERCEDES BALLESTER	SEGURA						ACTIVIDADES APLICABLES	Calderón Guamán Jonathan
	LA	Publicas		OS							A LA	Julián Endara Apunte Luis Angel
	PREVENCIÓN DEL			JIMÉNEZ							VIRTUALIDA D	
	MALTRATO INFANTIL A											Gaglay Bayas Jennifer Esthefania
	LOS NIÑOS,											Gaglay Chariguaman Adriana Jazmín

\_\_\_\_\_





-					CO1101	_,	. ,					
	EN EL											Guingla Taco Yadira Andrea
	CENTRO DE DESARROLLO											Jordán López Oscar Raimundo
	INFANTIL "GOTITAS DE											Manobanda Núñez Ana Fionela
	MIEL", PARROQUIA											Meléndez Montero Marco Damián
	VEINTIMILLA, CANTÓN											Montesdeoca Martínez Víctor Israel
	GUARANDA, PROVINCIA											Montero Vasconez Freddy Andrés
	BOLÍVAR.											Montero Fierro Alfredo Bladimir
												Montero Cevallos Joseline
												Karolina  Mora Bohorquez Skarleth
												Sharoom
												Sangacha Chávez Daniela Mishel
												Tamayo Guzmán Italo Khalef
												Ulloa Lara Alberto Damián
												Vasconez Aragón Gustavo Martin
14	IMPLEMENTA	PROGRAM	LÍNEA:	LIC.	LIC.	19/11/2	23/02/2	607,8	55%	45%	REESTRUCTU	Aldas Gómez Karina Mishell
	CIÓN DE TÉCNICAS Y	A: Salud Infantil	Desarrollo Humano	VANESSA MITE	MORAYMA REMACHE	019	020		(88 horas)	(72 horas )	RADO OBJETIVOS Y	Andagana Manobanda Morayma Alexandra
	ESPACIOS DE HIGIENE PERSONAL			CÁRDENAS	AGUALONG O						ACTIVIDADES APLICABLES A LA	Basantes Cabezas Mónica Alexandra
	PARA EL CONTROL DE										VIRTUALIDA D	Caiza Córdova Nancy Verónica
	LOS											Carvajal Hurtado Juan Carlos
	FACTORES QUE EJERCEN											Chávez Carvajal Karen Gabriela
	EFECTOS NOCIVOS											Chimbo Bayas Washington Gustavo
	SOBRE LA SALUD EN											Guarochico Chugchilan Mayra Jaqueline
	LOS NIÑOS Y ADOLESCENT											Imba Pujota Nathaly Silvana
	ES EN LA											Naranjo González Josenka Mikaela

\_\_\_\_\_\_





	IGLESIA	1				<u> </u>						Dilamunga Hurtado Educia
	EVANGÉLICA											Pilamunga Hurtado Edwin Josué
	REY DE REYES											Pilco Herrera Denisse Stefania
	DE LA											
	COMUNIDAD											Pucha Chiluiza Mishel Karolina
	SIXIPAMBA											Suarez Morales Alejandra
	GUARANDA. PERIODO											Elizabeth
	NOVIEMBRE											Tamami Gavilánez Vanessa
	2019 – ABRIL											Isabel
	2020											Tenesaca Machucala Véronica Alexandra
												Alexaliula
												Toapanta Pasochoa Viviana
												Marilu
												Tuapanta Yánez Mayra Elizabeth
19	NORMAS DE	Medidas	LINEA:	ING. PAUL	ING.	15/10/2	05/02/2	2 700	82&	18% (28	REESTRUCTU	Angel Fabian Guaquipana
	SEGURIDAD	de	Salud y	SÁNCHEZ	CARLOS	019	020		(132	HORAS)	RADO	Rochina
	PARA LA	Mitigación	Ambiente		OCAMPO				HORAS)		OBJETIVOS Y	Edwin Andres Vasconez Carrillo
	MANIPULACI				LEÓN						ACTIVIDADES	
	ÓN										APLICABLES	Maria Susana Tonato Unapucha
	ADECUADA DE										A LA VIRTUALIDA	Cesar Javier Chimbo Ochoa
	SUSTANCIAS										D	
	PELIGROSAS											Fausto Ray Carrasco Vargas
	PARA LA											Robinzon Mauricio Arguello
	ELABORACIÓ											Arguello
	N DE LOS JUEGOS											Monica Carolina Vimos
	PIROTÉCNICO											Asitimbay  Katerine Jomayra Duran Nuñez
	S EN EL											Katerine Joinayra Duran Nunez
	CANTÓN											
	CHIMBO,											
	PROVINCIA											
	BOLIVAR, EN EL AÑO 2019.											
23	MERCADOTE	PROGRAM	Desarrollo	ING. ELSITA	ING.	01/10/2	27/03/2	53,6	57%	43%	REESTRUCTU	Arias Sánchez Cristian Fernando
	CNIA	A:	Humano	MARGOTH	CHARLES	019	020	,-	(91HOR	(69	RADO	
	TURÍSTICA	Emprendi		CHÁVEZ	PAÚL				AS)	HORAS)	OBJETIVOS Y	Caisa Ronquillo Erika Alejandra
	PARA	miento,		GARCÍA	VISCARRA						ACTIVIDADES	
	POTENCIAR EL	Economía Popular v			ARMIJOS						APLICABLES A LA	Llumitaxi Espín Lourdes Raquel
	DESARROLLO	Popular y Solidaria									A LA	Nicolalde Viveros Albaro David
	3 20OLLO	30										

\_\_\_\_\_\_





					CO1101	_,						
24	SOCIOECONÓ MICO DE LA PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2019 -2020. PLAN DE	PROGRAM	LÍNEA:	LIC.	LIC. MERY	05/11/2	17/04/2	799,6	40%	60%(	VIRTUALIDA D	Peñafiel Guapi Karen Cristina  Rosero Puma Lupe Maribel  Sánchez Salazar Zaida Margarita  Santillán Quishpe Oscar Paul  Tibiano Punina Martha Elizabeth  Vergara Hurtado Lizeth Nataly  Joselyn Dejaneira Andrango
2-7	PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO A LOS ADOLESCENT ES DE (12 – 19 AÑOS) DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN PEDRO" DE GUANUJO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR DEL CANTÓN GUARANDA, EN EL PERIODO NOVIEMBRE 2019 –ABRIL 2020	A: Cuidados para la Salud y la Vida	Desarrollo Humano	TATIANA ORTIZ ESPINOZA	REA GUAMÁN	019	020	755,0	(41 HORA)	119 HORAS)	RADO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES APLICABLES A LA VIRTUALIDA D	Matango Marly Dayana Cisneros Coronel Marlon Ismael Cobos Castillo Diana Alexandra Gaibor Romero Cristina Viviana Gavilanes Gavilánez Celida Grey Guamán Curi Vinicio Wladimir Guaman Ramos Tamara Abigail Mediavilla Mediavilla Sandra Patricia Naranjo Miguez Cinthia Abigail Pasto Patín Mishel Aracely Paucar Paguay Jessica Elizabeth Pilco Barrionuevo Mariuxi Estefanía Poveda Lara Luis Miguel Remache Escobar Oswaldo Aquilino Saltos Aguilar Silvio Fabricio Sánchez Rochina Erick Alexander Sangacha Guillin Alicia Abigail Yumbay Remache

-----





33	ACICTENICIA	DDOCDANA	D	INIC	INIC	00/40/2	00/04/2	F 600	F00/ /00	F00/ /00	DEECTRUCTU	C. I. Bissala C. a. issa
33	ASISTENCIA A	PROGRAM	Desarrollo	ING.	ING.	08/10/2	08/04/2	5 600	50% (80	50% (80	REESTRUCTU	Saul Ricardo Guaquipana
	USUARIOS	A:	Humano	MARÍA	MARTHA	019	020		horas)	horas)	RADO	Rochina
	INTERNOS Y	Discapacid		VALLEJO	GONZÁLEZ						OBJETIVOS Y	Bryan Fabricio Chimborazo
	EXTERNOS	ad e		ILIJAMA	RIVERA,ING						ACTIVIDADES	Quilligana
	CON	Inclusión			. ANITA						APLICABLES	
	DISCAPACIDA				SERRANO						A LA	Jennifer Odalis Castro Meza
	DES EN LA				CASTRO,LIC						VIRTUALIDA	Alvaro Nicolay Herrera Garcia
	UNIVERSIDA				. MARÍA						D	Alvaro Nicolay Herrera Garcia
	D ESTATAL DE				MÁS						_	
	BOLÍVAR				CAMACHO,							Delia Celina Chico Redrobán
	BOLIVAK				LIC. MAURA							Della Celina Chico Redroban
					MUÑOZ							Deisy Leonela Pazmiño Mora
					NARANJO,L							Deisy Econeia i azimino iviora
					,							Cristhian Marcelo Mastian
					IC. VANESA							Meza
					MITE							Jamilex Alexandra Inca Copa
					CÁRDENAS,							Janniez Alexandra med copa
												Cruz Natividad Chora Culqui
												·
												Lisbeth Alejandra Borja Huilca
												Jaime René Nuñez Carvajal
												Guillermo Javier Andrade
												Patajar
												Guillermo Efrain Villalta Gomez
												Gamerino En ani vinarta Gomez
												Segundo Ramiro Patín Chacha
												<u> </u>
												Daniel Oswaldo Naranjo Villalta
												Mariana Quinzo
35	PROCESAMIE	PROGRAM	Desarrollo	ING JOSE	ING. MARX	07/04/2		32088,5	25%	75% (	REESTRUCTU	AGUALONGO AREVALO JANETH
33				LUIS	IVÁN	07/04/2		32000,3		120	RADO	ARACELI
	NTO	A:	Agropecuari			020			(40			
	AGROINDUST	Atención	0	ALTUNA	GARCÍA				HORAS)	HORAS)	OBJETIVOS Y	ANGAMARCA RODRIGUEZ
	RIAL PARA	integral			CÁCERES						ACTIVIDADES	JESUS JOSELO
	INCREMENTA	para el									APLICABLES	AREVALO AGUALONGO
	R EL VALOR	mejoramie									A LA	SANDRA VIVIANA
	AGREGADO	nto de la									VIRTUALIDA	AVILES AGUAYZA ALEJANDRA
	DE LOS	calidad de									D	GABRIELA
	PRODUCTOS	vida de las										CAMBO POAQUIZA BYRON
	COSECHADO	familias										RENAN
	S POR LAS	afiliadas al										COLLAY ARIAS LUIS EVELIO
									1			COLLAT ANIAS LOIS LVLLIO

-----





			,			
FAMILIAS	SSC de la					CHIMBOLEMA GUZMAN ROSA
AFILIADAS AL	Provincia					ELIZABETH
SSC DE LA	Bolívar					CHOCHOS CHIMBO
PROVINCIA						MARGARITA CRISTINA
BOLÍVAR						DOMINGUEZ BAYAS RONMEL
						ISMAEL
						FREIRE CORDERO KATHERIN
						ELISA
						GAVILANEZ ANDRADE
						ANDERSON FERNANDO
						GUZMAN BORJA BEATRIZ
						STEFANIA
						GUZMAN BORJA MARIA
						ANGELA
						MALDONADO GARCÍA RICARDO
						SERAFÍN
						MANOBANDA BAÑO MESÍAS
						BLADIMIR
						NINABANDA MOROCHO DEISY
						NOEMI
						PIMBOZA TOAPANTA MARCIA
						YOLANDA
						PINCHA GUALPA ALEX
						MAURICIO
						PUENTE BORJA DAYANA
						MADELYNE
						SEVILLA ZAPATA ERIKA
						LISSETTE
						TOAPANTA BENAVIDES TANIA
						CAROLINA
						TOCALEMA SISA JUAN GABRIEL
						ACOSTA ORDOÑEZ ALAN JOSUE
						ALAVA SANCHEZ ANDRES
						ABDON
						AMANGANDI PILAMUNGA
						RUTH GABRIELA
						BALLESTEROS BALLESTEROS
						CARLOS JAVIER
						BAYAS CHIMBORAZO JESSENIA
						SELENA
						BONE GARRIDO KAROL
						GABRIELA





			•				
						CANDO LLUMITAX	(I JOSE JULIAN
						CARVAJAL CULC ESTEFANIA	QUI JOHANA
						ESCOBAR AGUIR ABIGAIL	
						ESCOBAR PUNGAI ESTHEFANIA	ŇA JHENNIFER
						GRANIZO TUA PATRICIO	SA BRYAN
						GUERRERO ZURI MESÍAS	TA JHEYSON
						MALIZA VILL CURICAMAC	A TUPAC
						MINO VACA ROM	MEL DAVID
						OCHOA REA MIRIA	AN LILIANA
						ORTIZ CHACK	HA SILVIA
						PEÑALOZA VEG ALEXANDER	GA RENATO
						POAQUIZA CAI GEOVANNY	IZA KLEVER
						PUNGAÑA AZAS L	UIS STALIN
						PUNGAÑA TUALO FERNANDA	)MBO MARIA
						QUINATOA QUIN GUSTAVO	
						REA CAYAME GEOVANNY	BE EDWIN
							ZAS JESSICA
						PAOLA SANCHEZ MALI ANABEL	USIN ERIKA
						SANCHEZ MALU LIZBETH	SIN TANNYA
						VELASCO VARGA	S KIMBERLY





						_,	- 1					
												VERDEZOTO BÓSQUEZ ALICIA FERNANDA  VILLALT A GOMEZ DIEGO FERNANDO
37	CUIDADOS INTEGRALES Y CULTURALES PARA EL FORTALECIMI ENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LAS FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADE S, 2019-2024.	Atención integral para el mejoramie nto de la calidad de vida de las familias afiliadas al SSC de la Provincia Bolívar	LÍNEA: Desarrollo Humano	LIC. NORMA PAREDES	LIC. ESTHELA GUERRERO	07/04/2 020		11948,5	15% (25 HORAS 30 MINUT OS)	85% (134,30 MINUT OS)	ESTA NOTA CONSTA EN INFORMEEI grupo propone terminar el proyecto con el programa educativo mencionado como un adendum ya que no es posible desarrollarlo con los afiliados.	Nataly Silvana Choto Quispi Erick Andres Garcia Hidalgo  Yessica Daniela Herrera Muñoz  Jenny Marisol Miniguano Miniguano  Stephany Dayanara Muñoz Rivera Klever Eduardo Puente Verdezoto  Joselyn Soledad Rivadeneira Guatemal  Andrea Mishel Rivera Garofalo  Julyssa Alexandra Sanchez Yanez  Erika Vanessa Telenchana Moyolema

\_\_\_\_\_\_





			•					
							Oscar Danilo Toapant	a Caiza
							Jefferson Lisandro	Vasconez
							Lara	
							Diana Lisbeth Valdivie	ezo Bonilla
							Santiago Froilan Alvar	ado Ortiz
							Karla Estefania Andra	de Zuña
							Joselin Karina Bosque	z Yepez
							Vanessa Marisela Miniguano	Brito
							Jenny Targelia Calapa	qui Vargas
							Johanna Patricia Luzuriaga	Carrion
							Evelyn Yessenia Bermeo	Carvajal
							Carmen Emilia Castillo	Caluña
							Diego Xavier Castillo I	Moran
							Cecilia Consuelo Ch Tixelema	anaguano
							Tania Maribel Cha Peña	ariguaman
							Miryam Marisol Ch Taris	nimborazo
							Lisbeth Jesenia Gualp	a Tixi
							Diana Alexandra Gutierrez	Guano
							Karenn Liseth Ibarra 1	aco
							Josselyn Maribel Jimenez	Jimenez
							Jessica Jessenia Latac	ela Lojano
							Joselin Pamela Quisaguano	Lema
						ľ	Dina Alexandra León	Ramos
								Llumitaxi
						ŀ	Katherin Josueth	Martinez
							Martinaz	· · ·





						00-10-	_,						
Ī													Edgar Rolando Milan Arevalo
													Katerin Cielo Naranjo Morales
													Steven Javier Nasimba Abad
													Jhocelyn Dayana Ocampo Bermeo
													Elizabeth Alexandra Paca Pilco
													Maria Teresa Pilamunga Hinojoza
													Danilo Israe Quintuña Chicaiza
													Tatiana Marisol Ramirez Bayes
													Ligia Jhoselyn Rea Pasto
													Angel Geovani Rea Taris
													Cristina Yajaira Tamami Yazuma
													Jessica Estefania Toaquiza Quinatoa
													Nashelly Lisbeth Toro
													Quingatuña Bryan Xavier Torres Peñafiel
													Katherin Abigail Valencia Borja
													Eduarda Patricia Valverde
													Sanchez
													Wilian Adrian Verdezoto Garcia
													Diana Katerine Vinueza Alban
													Alva Veronica Yazuma Matavaca
													Maria Jose Rodriguez Carrillo
Ì	32	DISEÑO Y			DR. HEBERT	ING. JOSÉ	07/10/2	07/04/2	1 500	75%	25% (40	REESTRUCTU	Galeas Gavilanez Kathy Shajaira
		APLICACIÓN DE UN			MOLERO	LUIS ALTUNA.	019	020		(120 HORAS)	HORAS)	RADO OBJETIVOS Y	Narváez Garofalo Kelly
		PROGRAMA				2						ACTIVIDADES	Fernanda Coloma Gaibor Maria Cristina
١		1	I	I									

\_\_\_\_\_\_





					CONSI			101111	1110			
	DE										APLICABLES	Jima Catagña Jessenia Estefania
	RECOLECCIÓ N DE ACEITE										A LA VIRTUALIDA	Ronquillo Gomez Diana
	USADO DE										D	Karolina
	COCINA											Vistin Lema Diana Karolina
	(AVU) EN LAS CIUDADES DE											Naranjo Samaniego Stefany Mishell
	GUARANDA,											Bayas Garofalo Gabriela Margarita
	SAN MIGUEL Y CHIMBO.											Borja Carvajal Vanessa Mishel
	DETERMINAN											Arguello Macas Lisbeth Johana
	DO SU POTENCIAL											Cornelio Sigcha Anastacio Juan
	USO COMO											Erazo Duque Diana Karolina
	MATERIA											Galarza Albiño Anthony Rodrigo
	PRIMA EN EMPRENDIMI											Guijarro Garcia Angel Gabriel
	ENTOS											Lara Alvarado Malory Amalia
	PRODUCTIVO S.											Masabanda Tirado Roxana
	J.											Isabel
												Masache Agualongo Yajaira Mishell
												Semanate Chingercela Gisseña Elizabeth
5	CONSTITUCI ÓN LEGAL Y	Gobernabi	Desarrollo Humano.	ABG. JAVIER	ABG. ENRIQUE	06/10/2 019	06/02/2 020	175,75	31% (50 HORAS)	69% (129	REESTRUCTU RADO	Charlyn Monserrath Ponce Aldaz
	ELABORACIÓ	lidad y		VELOZ	GARCÍA				,	HORAS)	OBJETIVOS Y	Ibon Vanesa Navarrete Vaca
	N DEL ESTATUTO Y	Políticas Publicas		SEGURA	ALARCÓN						ACTIVIDADES APLICABLES	Anthony Javier Gavilanes Aguilar
	REGLAMENT										A LA	Alejandra Stefania Erazo
	O INTERNO DEL CLUB										VIRTUALIDA D	Velastegui
	DEL CLUB DEPORTIVO										D	Eduardo Alberto Vargas Haro
	ESPECIALIZA											Joyner Omar Naranjo Zabala
	DO											Diego Armando Macas Suisi
	FORMATIVO DE											Denis David Alvarez Pilco
	BALONCESTO											
	"SPORTING SAN MIGUEL"											Henry Alexander Monar
	DEL CANTÓN											Rodriguez Carolina Lourdos Taino Voloz
												Carolina Lourdes Taipe Veloz





	CAN MICHE					<u> </u>			I	I		Constitute Onional trade China
	SAN MIGUEL PROVINCIA											Grey Elina Quinchuela Sánchez
	BOLÍVAR											
41	PLAN DE	Atención	LÍNEA:	SUB LÍNEA:	DRA.	ING.	07/04/2		25% (40	75%	REESTRUCTU	BARRAGAN ARTEAGA ANSHELO
71	MANEJO DE	integral	Desarrollo	Salud y	SABINA	JOSÉ	020	1.500,0	HORAS)	(120	RADO	FEDERICO
	LOS	para el	Humano	bienestar	CAULA	LUIS	020	0	1101010	HORAS	OBJETIVOS Y	1 EB ETTICO
	DESECHOS	mejoramie		humano	6, 10 2, 1	ALTUNA					ACTIVIDADES	BARRAGAN PUNINA LIGIA
	SÓLIDOS Y	nto de la									APLICABLES	VANESSA
	LÍQUIDOS	calidad de									A LA	BENAVIDES PASTO KERLY
	GENERADOS	vida de las									VIRTUALIDA	PATRICIA ADMAG ESTERAN
	POR LAS	familias									D	BUSTILLOS ARMAS ESTEBAN RODRIGO
	FAMILIAS	afiliadas al										CAIZA CAISALITIN JESSICA
	AFILIADAS AL SEGURO	SSC de la Provincia										SOFIA
	SOCIAL	Bolívar										CHIMBO BONILLA JORGE LUIS
	CAMPESINO EN LA											CHIMBO BAEZ JESSIKA
	PROVINCIA											MORAYMA
	BOLÍVAR,											GAVILANEZ LLUMITAXI MIRIAN ALICIA
	ECUADOR.											MAYA CALVA FLAVIO PATRICIO
												WATA CALVATEAVIOTATRICIO
												NARVAEZ VELOZ PATRICIA
												RAQUEL
												PILAMUNGA GUAMAN
												LEONARDO SEBASTIAN PEÑA TIXI GUILLERMO
												PEÑA TIXI GUILLERMO ROLANDO
												SISALEMA BARRAGAN KAROLIN
												MISHEL
42	DESARROLLO DE ENERGÍAS	Atención integral	Desarrollo Humano	Salud y bienestar	DR. HEBERT MOLERO	ING. JOSÉ	07/04/2 020	47970	25% (HORAS)	75% (120	REESTRUCTU RADO	Caluña Ramírez Nelly Fernanda
	ALTERNATIV	para el	Tramano	humano	WIOLENO	LUIS	020		(11010-13)	HORAS)	OBJETIVOS Y	Inca Copa Rosa Maria
	AS PARA FAMILIAS	mejoramie nto de la				ALTUNA					ACTIVIDADES APLICABLES	Guijarro García Ángel Gabriel
	AFILIADAS AL	calidad de									A LA	Lasso Milán Lourdes Maribel
	SEGURO SOCIAL	vida de las familias									VIRTUALIDA D	Masabanda Tirado Roxana
	CAMPESINO	afiliadas al										Isabel
	EN LA	SSC de la										Masache Agualongo Yajaira
	PROVINCIA	Provincia										Mishell
		Bolívar										Patin Pimboza Odilia
												Magdalena

\_\_\_\_\_





						,						
	DE BOLÍVAR, ECUADOR.											Pilamunga Quinatoa Abigail Beatriz Quito Guaranga Sandra Beatriz
												Sisa Arévalo Flor Janeth
												Tamami Quille Jhoanna Nathaly
												Tamami Fernandez Jessica Alexandra
												Tualombo Tenelema Shirley Magaly
												Valencia Muñoz Jonathan Fabricio
27	RADIO	PROGRAM	LINEA:	ING.	ING.	20/09/2	20/06/2	238,2	31%(50	69%(11	REESTRUCTU	Jessica Lizbeth Sandoval Casa
	REVISTA PARA EL	A: Comunica	Desarrollo Humano.	MARIO ESCOBAR	BLADIMIR GUARNIZO	019	020		horas)	0 horas)	RADO OBJETIVOS Y	Jessica Elizabeth Carrasco Infante
	FOMENTO DEL TURISMO	ción y		GORTAIRE							ACTIVIDADES APLICABLES	María Rosario Zapata Pasuy
	EN LA	Lenguaje									A LA	María Belén Gómez Pinos
	PROVINCIA										VIRTUALIDA	María Dolores Fierro Secaira
	BOLÍVAR, PERIODO										D	Sisa Dioscelyn Montenegro
	2019- 2021.											Poaquiza
	2013 2021.											Andrea Calderón
												Josselin Mishel Oñate Rubin
												Jonathan Wladimir Chacha Andrango
												Alex Augusto Guapulema Arellano
												Jhoselyn Deyalit Guarnizo Ordoñez
												Elsa Marina Guevara Guevara
9	DESARROLLO	PROGRAM	LÍNEA:	DR. HENRY	DRA.	07/10/2	25/02/2	23				Edison Javier Banshuy Morocho
	DE UN	A:	Desarrollo	VALLEJO	EDELMIRA	019	020					·
	SISTEMA	Desarrollo	Humano	BALLESTER	GUEVARA							
	AUTOMATIZA DO PARA LA	de Software		OS	IÑIGUEZ							
	GESTIÓN DE	Sollware										
	FICHAS											Karolina Lizbeth Briones Jiménez
	MÉDICAS DEL											Jhocelyn Gabriela Quincha
	ACCIÓN											Galarza
	SOCIAL DEL											Juan Carlos Sánchez Gavilanes

\_\_\_\_\_\_





GAD DEL					Gonzalo Humberto Vega Inca
CANTÓN					
GUARANDA					
PERIODO					
2019-2020.					

Lo que certifico en honor a la verdad

Ang STATALOUNIVERSITIES

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 022

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesiòn Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**TERCER PUNTO**: Análisis y Resolución del Protocolo para la Sustentación de Trabajos de Titulación, Modalidad en Línea en las Carreras de Tercer Nivel y Programas de Posgrado, por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID19.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 351, dispone: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 389, manifiesta: "El estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)";





**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

Que, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, el estado de excepción adoptadas por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Presidencial No. 1017, con fecha 16 de marzo de 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, se restringió el derecho de tránsito y de asociación.

Que, el artículo 6, literal a) del decreto ibídem, dispone: "Suspender la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo, de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerá al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, del 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo".

**QUE,** el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de fecha 15 de mayo de 2020, en su artículo 1, dispone: "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la Covid-19 en Ecuador, que siguen representado un alto de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado[...]"

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, con Memorando No. 0406 de fecha 25 de mayo del 2020, remite oficio VRA-UEB-094, del 25 de mayo,2020, suscrito por la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, en el que da a conocer la Resolución de la Comisión Académica, en la que sugiere, se apruebe el Protocolo para la sustentación de Trabajos de Titulación Modalidad en Línea en las Carreras de Tercer Nivel y Programas de Posgrado por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y Estado de Excepción por el Coronavirus (COVID-19), Presentado por el Director de Posgrado, Ing. Rodrigo del Pozo.

RESUELVE: "APROBAR EL PROTOCOLO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD EN LÍNEA EN LAS CARRERAS DE







TERCER NIVEL Y PROGRAMAS DE POSGRADO, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EXCEPCION POR EL CORONAVIRUS (COVID19).

Lo que certifico en honor a la verdad

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesiòn Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**CUARTO PUNTO**: Análisis y Aprobación del Plan de Contingencia de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, ante la emergencia sanitaria COVID19.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 351, dispone: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 389, manifiesta: "El estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)";





**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

Que, mediante Decreto Ejecutivo, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, el estado de excepción adoptadas por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Presidencial No. 1017, con fecha 16 de marzo de 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, se restringió el derecho de tránsito y de asociación.

Que, el artículo 6, literal a) del decreto ibídem, dispone: "Suspender la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo, de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerá al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, del 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo".

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de fecha 15 de mayo de 2020, en su artículo 1, dispone: "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la Covid-19 en Ecuador, que siguen representado un alto de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado[...]"

**QUE,** el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19";

**QUE**, en la Normativa Transitoria, emitida por el CES, RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020 en su artículo 8 señala, "Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.

**QUE**, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, con Memorando No. 0429 de fecha 25 de mayo del 2020, remite oficio VRA-UEB-0100, del 25 de mayo,2020, suscrito por la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, en el que da a conocer la Resolución de Comisión Académica, en la que sugiere la aprobación del "Plan de Contingencia de Titulación de







la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, ante la emergencia sanitaria COVID19.

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE TITULACIÓN MODALIDAD EN LINEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CARRERA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19".

Lo que certifico en honor a la verdad

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 024

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesiòn Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**QUINTO PUNTO**: Análisis y Resolución de la Capacitación para la Utilización de Herramientas Digitales en el Desarrollo de Actividades en Línea de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 351, dispone: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 389, manifiesta: "El estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de





desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)";

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

Que, mediante Decreto Ejecutivo, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, el estado de excepción adoptadas por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Presidencial No. 1017, con fecha 16 de marzo de 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, se restringió el derecho de tránsito y de asociación.

Que, el artículo 6, literal a) del decreto ibídem, dispone: "Suspender la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo, de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerá al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, del 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo".

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de fecha 15 de mayo de 2020, en su artículo 1, dispone: "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la Covid-19 en Ecuador, que siguen representado un alto de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado[...]"

**QUE,** el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19";

QUE, en la Normativa Transitoria, emitida por el CES, RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020 en su artículo 8 señala, "Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.







**QUE**, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, con Memorando No. 0426 de fecha 25 de mayo del 2020, remite oficio VRA-UEB-098, del 25 de mayo,2020, suscrito por la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, en el que da a conocer la Resolución de

Comisión Académica, en la que sugiere la aprobación de planes y proyectos de capacitación estudiantil.

RESUELVE: "APROBAR LA CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LINEA DE LOS ESTUDIANTES, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19.

Lo que certifico en honor a la verdad

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 - 2020 - 025

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**SEXTO PUNTO**: Análisis y Resolución de la Unidad de Titulación y Examen con carácter complexivo de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 351, dispone: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 389, manifiesta: "El estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)";

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

Que, mediante Decreto Ejecutivo, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, el estado de excepción adoptadas por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Presidencial No. 1017, con fecha 16 de marzo de 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus





confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, se restringió el derecho de tránsito y de asociación.

Que, el artículo 6, literal a) del decreto ibídem, dispone: "Suspender la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo, de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerá al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, del 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo".

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de fecha 15 de mayo de 2020, en su artículo 1, dispone: "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la Covid-19 en Ecuador, que siguen representado un alto de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado[...]"

**QUE,** el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19";

**QUE**, en la Normativa Transitoria, emitida por el CES, RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 25 de marzo del 2020 en su artículo 8 señala, "Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 81, determina, "Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional".

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 8, determina, "Deberes y Atribuciones de la Comisión Académica", a) Proponer y considerara los lineamientos y directrices para la emisión de políticas, normativa, instrumentos de gestión académica y de evaluación del desempeño de profesores e investigadores; b) Analizar la planificación académica institucional; para presentar a autoridades y organismos correspondientes; c) Analizar propuestas de nueva oferta académica, actualización curricular, políticas, normativa de desarrollo académico, instrumentos de gestión y de evaluación docente, planes de capacitación y de formación doctoral de profesores e investigadores para su aprobación en Consejo Universitario; d) Aprobar la planificación







de los procesos de titulación de los programas de posgrado; e) Recomendar al Consejo Universitario la suscripción de acuerdos, convenios y programas de carácter académico, a nivel nacional e internacional; y, f) Las demás que determine la normativa legal.

**QUE**, La Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, mediante Resolución Nro. RCA-007-2020-Of. 060, del 25 de mayo,2020, Resuelve: "Sugerir al Consejo Universitario, se apruebe la Planificación de la Unidad de Titulación, Grupo No. 9, y de las Guías para la Modalidad de Examen de Carácter Complexivo de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas".

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACION DE LA UNIDAD DE TITULACION GRUPO No. 9 Y DE LAS GUIAS PARA LA MODALIDAD DE EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA, MODALIDAD EN LINEA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19.

Lo que certifico en honor a la verdad

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





Guaranda mayo 29, 2020 RCU - 007 – 2020 – 026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MONICA LEON GONZALEZ, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (007), realizada el 29 de mayo del 2020:

**SEPTIMO PUNTO**: Conformación de Comisiones de acuerdo al art. 80 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar

# EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

**QUE**, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 351, dispone: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República".

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 80, determina: De las Comisiones, "Son comisiones Institucionales: a) Comisión Académica; b) Comisión de Investigación y Vinculación; e) Comisión de Aseguramiento de la Calidad; d) Comisión de Escalafón; e) Comisión Administrativa; f) Comisión de Baja de Bienes; y, g) Comisión de Género

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, determina, "Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario", literal v), Aprobar 1 a conformación de







comisiones para apoyo, asesoría o de cualquier índole que resuelva las actividades universitarias.

**QUE,** el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, en el capítulo IX, en el artículo 30, determina, "La Comisión de Becas o Ayudas Económicas, determina, "la Comisión de Becas o Ayudas Económicas".

RESUELVE: "APROBAR LA CONFORMACION DE COMISIONES DE ACUERDO AL ART. 80, DEL ESTATUTO; Y, LA COMISION DE BECAS DE ACUERDO AL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONOMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR".

#### Comisión A c a d é m i c a.

- Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Mónica Bonilla, Decana de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Francisco Moreno Del Pozo, Representante Principal por los Profesores;
- Luc. Mery Rea Guamán, Representante Suplente por los Profesores;
- Ing. Paúl Zavala, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Ing. Rodrigo Del Pozo, Director de Posgrado;
- Srta. Carmen Valeria Pacheco Cedeño, Representante Principal por los Estudiantes
- Sr. Cristhian Ramírez, Representante Suplente por los Estudiantes

#### Comisión de Investigación y Vinculación

- Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;
- Ing. Mónica Bonilla, Decana de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud:
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Ing. Marcelo Vilcacundo, Director de Investigación y Vinculación;
- Ing. Rodrigo Del Pozo, Director de Posgrado;
- Ing. Paúl Zavala, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Econ. René Villacrés, Representante Principal por los Profesores;
- Ing. Gina Valencia, Representante Suplente por los Profesores;
- Sr. Cristhian Domínguez, Representante Principal por los Estudiantes
- Srta. Kerly Narváez, Representante Suplente por los Estudiantes





#### Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado quien la presidirá;
- Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica;
- Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación;
- Ing. Jorge Goyes, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad;
- Ing. Javier García, Delegado Principal, Facultad Ciencias Administrativas;
- Lic. Marcelo Barriga, Delegado Suplente, Facultad Ciencias Administrativas;
- Dr. Carlos Jácome, Delegado Principal, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Dra. Oderay Merino, Delegada Suplente, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Lic. María de los Ángeles Bonilla, Delegada Principal Facultad Ciencias de la Educación;
- Dr. Jorge Andrade, Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Educación
- Lic. Silvana López, Delegada Principal, Facultad Ciencias de la Salud;
- Ing. Fabián Ramírez, Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Salud;
- Dr. Marco Chávez, Delegado Principal, Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Juan Carlos Yánez, Delegado Suplente, Facultad de Jurisprudencia;
- Sr. Dennis Cellery, Representante Principal, Personal Administrativo;
- Lic. Alexandra Barragán, Representante Suplente por los Trabajadores;
- Srta. Génesis Torres, Representante Principal por los Estudiantes;
- Sr. Marco Meléndez, Representante Suplente por los Estudiantes.

#### Comisión Administrativa

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector, quien lo presidirá;
- Dr. Carlos Domínguez, Docente;
- Ing. Mónica Bonilla, Docente;
- Lic. Rosa Álvarez, Representante Principal Empleados y Trabajadores;
- Lic. Helder Castro, Representante Suplente Empleados y Trabajadores;
- Sr. Jimmy Bermeo, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Andrea Licao Llumiceba, Representante Suplente Estudiantes;
- Dr. Alfonso Bonilla, Director Talento Humano;
- Econ. Mayra Polo, Directora Financiera.

#### Comisión de Baja de Bienes.

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado, quien lo presidirá;
- Econ. Mayra Polo, Directora Financiera;
- Ing. Samuel Morán, Analista de Administración de Bienes y Existencias;
- Abg. Miguel Paguay, Procurador o su delegado, quien hace las veces de secretario.

#### Comisión de Escalafón.

- Dra. C. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Darwin Carrión, delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Lic. Juan Eloy Bonilla, delegado de la Facultad de Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, delegado de la Facultad de Ciencias de la Educación;







- Lic. Silvana López, delegada de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dra. Rocío Ballesteros, delegada de la Facultad de Jurisprudencia;
- Fís. Rafael Medina, Presidente de la Asociación de Profesores (e);
- Lic. Esparta Yunda, Actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

#### Comisión de Género.

- Dra. C. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica o su delegado, quien lo presidirá;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Representante de los Profesores;
- Srta. Paulina Samaniego, Representante Estudiantil;
- Abg. Nidia Morejón, Representante Empleados y Trabajadores;
- Lic. María Elena Vásconez, Representante de Bienestar Universitario.

#### Comisión de Becas y Ayudas Económicas

- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia quien presidirá;
- Md. Stefany Gaibor, Coordinadora Departamento Bienestar Estudiantil;
- Dra. Isabel Jaya, Representante Principal Docentes;
- Dr. Marcelo Venegas, Representante Suplente Docentes;
- Sr. Daniel Betancourt, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Paulette Mora, Representante Suplente Estudiantes;
- Ing. Gonzalo Ortiz, Representante de los Empleados;

Lo que certifico en honor a la verdad

Togeto Universities

MONICA LEON GONZALEZ SECRETARIA GENERAL





